

Santiago de Chile, 07 de octubre de 2013.

**OLACEFS-SE 131-2013**

Señora

**URSULA RICHTER**

Asistencia en gestión de Proyectos

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit-GIZ

**Presente.**

Estimada Úrsula.

En relación a la rendición de las cuentas a que alude el oficio OLACEFS-SE 130-2013, del Secretario Ejecutivo de OLACEFS y Contralor General, Ramiro Mendoza, cumpla con poner en su conocimiento cuales son los documentos que sustentan la rendición de dichos fondos y que se remiten en copia.

Al respecto, cabe señalar que éstos son presentados de acuerdo al orden que se explica:

- 1.- Aporte financiero – Hoja de cuentas. (Formulario enviado por GIZ).
- 2.- Detalle de Ingresos y Gastos efectuados con fondos aportados por GIZ. (Formulario preparado por la S.E. OLACEFS, como anexo al documento indicado en N°1)
- 3.- Rendición según asignación de Gastos en Convenio GIZ (Formulario preparado por la S.E. OLACEFS, como anexo al documento indicado en N°1).
- 4.- Balance General OLACEFS, al 4 de octubre de 2013, fecha establecida para la rendición de estos fondos (Nota explicativa: en Activo Corriente se registra la cuenta corriente N° 11141-11142, correspondiente a los fondos de GIZ y en Ingreso 41501 se indica el aporte efectivo de GIZ al proyecto 12.2266.0-001.00 ).
- 5.- Informe Contable sobre Cuenta Mayor N°11141 y N°11142, respecto del comportamiento de ingresos y gastos de los fondos GIZ dentro del sistema contable.
- 6.- Cartolas Bancarias emitidas por el Banco del Estado de Chile, para la cuenta corriente, moneda extranjera, N° 108031913, periodo del 30.04.2013 al 04.10.2013.
- 7.- Formularios de Transferencias Electrónicas de Fondos Bancarios "T.E.F.B.", mediante los cuales se instruyó al Banco Estado para efectuar pagos a terceros.



Secretaría Ejecutiva

8.- Formularios de Comprobantes de Egresos "C.E.", que se emitieron ya sea a pedido del beneficiario o por razones de mejor proceder, instancias en las cuales se anuló el T.E.F.B. y se emitió cheque de la cuenta corriente del Convenio GIZ-OLACEFS.

Nota explicativa puntos 7 y 8: Cada uno de los T.E.F.B. o C.E., va acompañados por la respectiva factura de pago, la cual registra en su detalle o descripción "Pagado con Recursos Propios Secretaría Ejecutiva convenio OLACEFS-GIZ". Esta situación garantiza la identificación de los fondos que responden frente a dicho compromiso y que esta factura sólo pueda ser rendida al Proyecto de GIZ.

El orden secuencial de la exposición de estos dos tipos de documentos, T.E.F.B. y C.E., corresponde a la registrada en el Detalle de Ingresos y Gastos efectuados con fondos aportados por GIZ (punto 2), con la finalidad de que sea más expedito el análisis de cada gasto efectuado según evento.

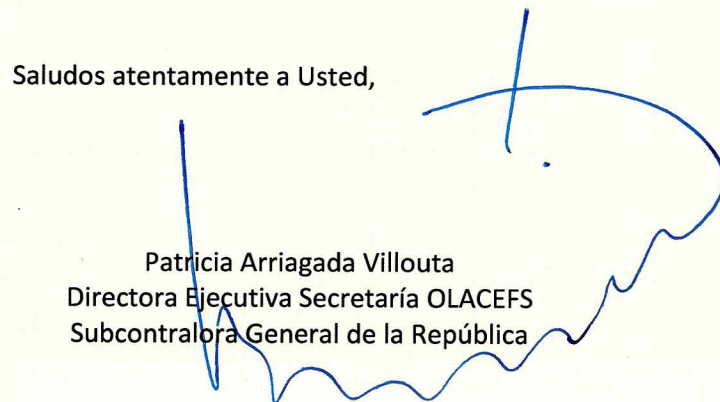
9.- El respaldo individual de cada pasaje está guardado en la carpeta de cada evento efectuado, los cuales quedan a disposición a vuestro requerimiento. Respecto de este punto, es importante informar que se han presentado dos casos en los cuales los beneficiarios Srs. Raimundo Vélez y Carlos Felipe Córdova, de la EFS de Colombia, no efectuaron el cometido establecido, situación que llevó a que los pasajes en cuestión no fuesen utilizados.

Efectuado el requerimiento respectivo, esto es solicitando las explicaciones de cada caso y frente a la eventualidad de que tuviese la EFS de Colombia que asumir los costos correspondientes, la Coordinación Financiera del Programa Regional OLACEFS-GIZ, informó que se efectuaría una excepción en esta oportunidad y dichos costos no serán asumidos por OLACEFS. (Se adjuntan correos sustentarios de esta situación).

10.- Se adjunta a la presente carta el documento T.E.F.B. N°107, de 7 de octubre de 2013, mediante el cual se devolvieron los fondos disponibles en la cuenta corriente bancaria N° 108031913, Convenio GIZ-OLACEFS, la cual quedó con saldo cero.

En consecuencia esta Secretaría Ejecutiva queda a vuestra disposición para los efectos que estimen conveniente.

Saludos atentamente a Usted,



Patricia Arriagada Villouta  
Directora Ejecutiva Secretaría OLACEFS  
Subcontralora General de la República